



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 27 de octubre de 1999.

Expediente N° 8.259/99.

RES. D. N° 342/99.

VISTO:

La Res. C. D. N° 173/99 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Extensión Introducción a EXCEL 97 e Introducción a ACCESS 97 bajo la dirección de la Lic. Ana María Pássaro;

CONSIDERANDO:

El requerimiento de diversos alumnos que solicitan realizar solamente la segunda parte del curso en cuestión, ACCES 97;

Que en principio se ha fijado un arancel de \$ 50 (pesos cincuenta) en dos cuotas que correspondían a cada una de las partes en que se divide el curso;

Que a los efectos del cobro del arancel fijado por parte de la Dirección Administrativa Contable, se hace necesario dejar debidamente aclarado que cada una de las cuotas partes establecidas en el Anexo I de la Res. C. D. N° 173/99 es de \$ 25 (pesos veinticinco);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

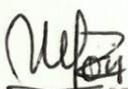
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar debidamente aclarado que a cada una de las cuotas partes del Curso Introducción a EXCEL 97 e Introducción a ACCESS 97 le corresponde un arancel de \$ 25 (pesos veinticinco).

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.-

NMA


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas